

PROPOSICIÓN ADITIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA

27 de septiembre de 2021

Adiciónese un **artículo nuevo** al Proyecto de Ley 96 senado – 158 cámara 2021 “*POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022*”, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo nuevo. Comité para el seguimiento y focalización de los subsidios de energía eléctrica y gas. En un plazo no mayor a un año, después de la promulgación de la presente Ley, el Gobierno Nacional conformará un comité de expertos en temas económicos y de Minas y Energía para evaluar el esquema de tarifas, cobertura y focalización de los subsidios de energía eléctrica vigentes en el país. Las recomendaciones que emita el comité de expertos se constituirán en insumo para el rediseño de la política de distribución y focalización de subsidios de energía eléctrica y gas.



MARIA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático